

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 429/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Antonio de la Torre Sanz tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Juan Sebastián Elcano, número 10, primero D, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/19.625/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de obras “Construcción de centro de usos múltiples”, en Fuentidueña de Tajo, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: CA/0811.060.01/01/O.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: CA/0811.060.01/01/O.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto de “Construcción de centro de usos múltiples”.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Fuentidueña de Tajo. Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: Nueve meses contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 1.209.820,02 euros, IVA no incluido.

5. Garantías:

- Provisional: 36.294,60 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio “Pabellón”.
- Localidad y código postal: 28046 Madrid.
- Teléfono: 917 888 100.
- Telefax: 917 888 121.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

Los proyectos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa petición telefónica en “Reprografía Monte Esquinza”, calle Monte Esquinza, número 3, 28010 Madrid. Teléfono 913 192 789.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo C, Edificaciones; subgrupo 02, Estructuras de fábrica u hormigón; grupo C, subgrupo 02, categoría E.
- Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

- Acreditación de solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).

Criterios de selección: Se aportará justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.

- Acreditación de solvencia técnica: Artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).

Criterios de selección: Se aportarán, al menos, tres certificados de buena ejecución de las obras ejecutadas por el licitador, más importantes, con indicación de la Administración o del ente público destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución de las mismas, en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid, hasta las doce horas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Particulares.

- Lugar de presentación: Véase el punto 6.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase punto 6.
- Fecha: Siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuera sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
- Hora: A las catorce.
- Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le presente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

- Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Director General, Miguel Ángel Ruiz López.

(01/2.347/09)